

La Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) reclama la participación del colectivo médico-científico

- Las Sociedades Científicas son garantes de la calidad de la Sanidad.
- La SEPD apuesta por la innovación en gestión, pero con planificación y evaluación de resultados.
- No es posible optimizar la atención sanitaria sin la participación de los profesionales y sus sociedades científico-técnicas.

Madrid, diciembre de 2012.- La Sociedad Española de Aparato Digestivo (SEPD) tiene entre sus misiones velar por el adecuado desarrollo de la atención sanitaria dentro de la especialidad que le es específica. Cuando esa actividad, como es el caso actual, puede verse comprometida por circunstancias generales, es su obligación contribuir con todos sus recursos a la evaluación y en su caso contención de eventuales amenazas que afecten el correcto funcionamiento de nuestro modelo sanitario.

1. La SEPD defiende con firmeza que el fin de la asistencia sanitaria no puede ser otro que ofrecer servicios de salud de calidad. Además, entre sus valores se incluyen, necesariamente, aquellos que promueven la equidad y la eficiencia. Considera que cualquier organización dedicada a la prestación sanitaria, así como el subyacente mercado vinculado a sus actividades, deben supeditarse estrictamente a esos fines y valores.

2. En la actual época de crisis, la SEPD, en calidad de miembro de la sociedad civil que es, debe ofrecer lealtad por encima de todo a esa misma sociedad a la que pertenece y sirve. Por ello considera que la imprescindible innovación, que surge de la oportunidad que esta dramática crisis nos ofrece, no puede ser aprovechada para introducir elementos que pueden estar en conflicto de interés con los principios que guían nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS), que es el modelo del que estamos dotados precisamente para que el mercado sanitario no anule el principio de justicia que sustenta precisamente equidad y eficiencia. Un ejemplo reciente de esta posición responsable por parte de la SEPD es su firma, junto con otras relevantes sociedades, del Compromiso de las Sociedades Científico-

Médicas Españolas con el Sistema Nacional de Salud.

La SEPD es la primera que defiende la innovación en la gestión de los recursos. Calidad, eficiencia y seguridad del paciente son los grandes hitos que la organización sanitaria debe primordialmente atender, debiendo innovar para ajustarse a ellos. Pero, defender esa innovación exige, siempre, una fundamentada, razonada y transparente argumentación, con base científica objetiva, que no es evidente en este momento, al menos en lo que se refiere al Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

3. Por otra parte, es notoria la gran diferencia existente entre el enfoque previo mantenido en la línea de promoción de la excelencia en el SNS que defiende nuestro Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, o incluso en el promovido por la propia Comunidad de Madrid en la reciente elaboración de las estrategias a seguir en las diferentes especialidades médicas, y el de las medidas que se anuncian en el mencionado Plan. Tanto en un caso como en otro ha sido ejemplar la participación de los profesionales sanitarios, en general, y la de las sociedades científicas en particular. Es por ello muy llamativo y doloroso que ahora se propongan medidas diferentes, no contempladas en esos esfuerzos institucionales y profesionales, sin la más mínima información ni participación de esos mismos profesionales que han entregado lo mejor de lo que son capaces a ese ejercicio que pensaron sería útil para las instituciones que los reclamaron. Es como si esas profundas reflexiones hubieran perdido repentinamente todo valor y debieran ser sustituidas por apresuradas declaraciones, fundamentalmente políticas, que no están sustentadas en claros datos, análisis o resultados, y que son realizadas sin ningún tipo de audiencia profesional o social. Cuesta, por tanto, trabajo aceptar que este Plan es resultado de las anteriores reflexiones, o de otras en continuidad con aquellas. Más bien parece una estrategia unilateral, oportunista y por desgracia poco fundamentada, y por tanto de riesgo. Riesgo precisamente de que pueda atacar más que defender la calidad de los servicios sanitarios.

La SEPD dirige este comunicado a quién corresponda, en la confianza de que las autoridades responsables actúen en consecuencia con esa responsabilidad que se les atribuye y retiren la aplicación del anunciado Plan de Medidas, volviendo a la senda de una planificación compartida con los profesionales. Los siguientes pasos serían, no pueden ser otros, al menos por nuestra parte, volver a estar en primera línea de la colaboración con las instituciones públicas en la búsqueda de las mejores soluciones posibles a los actuales retos de sostenibilidad del SNS.

Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD)

La [SEPD](#) es una organización científica y profesional, sin ánimo de lucro, que en la actualidad agrupa a más de 2.300 asociados, principalmente médicos gastroenterólogos. Está orientada al fomento y difusión de la investigación y el conocimiento en el campo de las enfermedades digestivas, en sus aspectos básicos, epidemiológicos, diagnóstico-terapéuticos, preventivos y de promoción de la salud, así como al fomento de su aplicación práctica, con el objetivo de ser un referente en Aparato Digestivo.